



TABLA DE CUALIFICACIÓN DOCENTE

TABLA DE CUALIFICACIÓN DOCENTE		Nº ECTS
<b>MATERIA:</b> DERECHO CIVIL		
<b>CATEGORÍA:</b> Profesor Titular de Universidad – PT 1		
<u>Perfil del profesor</u>	<p>Experto en Derecho de obligaciones y contratos. Derecho de sucesiones. Derecho de familia. Derecho de consumo. Resolución alternativa de conflictos. Protección de discapacitados.</p> <p>Experiencia investigadora 3 sexenios Experiencia docente 5 quinquenios docentes.</p> <p>He impartido docencia en todos los civiles del plan del 53, y en asignaturas obligatorias y optativas de Derecho civil en el plan Bolonia.</p> <p>He impartido docencia en el Máster de Derecho Privado, y en el Máster de la Abogacía, así como he impartido docencia en el Doctorado anterior, y actualmente dirijo varias tesis doctorales.</p> <p>Participación en proyectos de innovación docente.</p>	
<u>Líneas de investigación</u>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Protección de los discapacitados.</li><li>2. Derecho de contratos.</li><li>3. Protección del consumidor</li><li>4. Derecho europeo y su implementación en el Derecho español</li><li>5. Resolución alternativa de conflictos. Mediación y arbitraje</li><li>6. Derecho de sucesiones.</li></ol>	
<u>Proyectos</u>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>IP del proyecto: RTI2018-094855-B-I00</b>, “Desafíos del derecho de sucesiones en el S. XXI: una reforma esperada y necesaria, MINECO, 2019-2022</li><li>2. Investigador Principal del <b>Proyecto I+D del MINECO</b>: “Prestación de bienes y servicios a consumidores, en particular en un entorno digital”, DER 2015-68008-R, trienio 2016-2018, financiado con 20.000 euros.</li><li>3. Participación como investigador, en el <b>Proyecto I+D</b> del Ministerio de Educación (trienio 2013/2015:1/3/2013 a 31/3/2016), del equipo dirigido por D<sup>a</sup>. Silvia Díaz Alabart, bajo el título “Contratación con consumidores. Actuación codificadora de la UE y reordenación del mercado”, DER 2012-33201, financiado con 14.000 euros.</li><li>4. Participación como investigador en el Grupo de Investigación UCM-BSCH (nº 931499-933), dirigido por la prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Silvia Díaz Alabart, sobre “Sujetos protegidos y contratación”, 2011, financiado con 3.600 euros.</li><li>5. Participación como investigador, en el <b>Proyecto I+D</b> del Ministerio de Educación (bienio 2011/2012), del equipo dirigido por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Gómez Laplaza, bajo el título: “Principios de Derecho europeo. Marco Común de Referencia. Compraventa: una adaptación imprescindible” (DER 2010-18817). Financiación 20.000 euros.</li><li>6. Participación como investigador en el Grupo de Investigación UCM-BSCH (nº 931499-933), dirigido por la prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Silvia Díaz Alabart, sobre “Sujetos protegidos y contratación”, 2009-2010, financiado con 5.400 euros.</li><li>7. Participación como investigador, en el <b>Proyecto I+D</b> del Ministerio de Educación (trienio 1/11/2007 a 1/11/2010), del equipo dirigido por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Gómez Laplaza, bajo el título: “La compraventa: del</li></ol>	



	<p>Código Civil a las nuevas modalidades de contratación surgidas de las necesidades del tráfico” (SEJ 2007-66300/JURI). Financiación 36.000 euros.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>8. Participación como investigador en la <b>Red Española de Principios Europeos de Derecho Contractual</b> (REDPEC), subvencionada como Proyecto I+D SEJ 2006-27567-E (hasta diciembre 2008), organizada por la Universidad de Gerona, bajo la dirección del Prof. D. Miquel Martín Casals.</li><li>9. Participación en la <b>Acción Integrada Italo-española</b> concedida por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, para el bienio 2005-2006, dirigida por D<sup>a</sup> Silvia Díaz Alabart, sobre “La ley de garantías en la venta de bienes de consumo”.</li><li>10. Participación en el Proyecto dirigido por D<sup>a</sup> Silvia Díaz Alabart, encargado por la <b>Asociación Catalana Nabiú</b>, sobre la “Protección jurídica de las personas con discapacidad”, desde noviembre de 2002 a noviembre de 2004.</li></ol>
<u>Publicaciones</u>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <i>"La facultad de desistimiento unilateral en los contratos con consumidores"</i>, Edersa, 2000, Colección Gregorio López, nº 3<sup>a</sup>, 452 pp.</li><li>2. <i>"La mejora en favor de los nietos en el Derecho Sucesorio español"</i>, Edisofer, 2003, 185 pp.</li><li>3. DÍAZ ALABART, Silvia; HERNÁNDEZ DÍAZ-AMBRONA, María Dolores; ÁLVAREZ MORENO, María Teresa; REPRESA POLO, M<sup>a</sup> Patricia: <i>La protección jurídica de las personas con discapacidad. (Estudio de la Ley 41/2003, de Protección Patrimonial de las personas con discapacidad. Editado por Ibermutuamur y Nabiú, 2004</i></li><li>4. DÍAZ ALABART, S (Dir.) y ÁLVAREZ MORENO, M<sup>a</sup>. T. (Coord): <i>Contratos a distancia y contratos fuera del establecimiento mercantil. Comentario a la Directiva 2011/83 (Adaptado a la Ley 3/2014 de modificación del TRLCU)</i>. Colección Scientia Iuridica, Reus, 2014,</li><li>5. <i>La protección jurídica del consumidor en la contratación en general. (Normas imperativas y pactos al respecto)</i>, ed. Reus, Colección Derecho de Consumo, 2015, 206 pp., ISBN: 978-84-290-1880-6.</li><li>6. Más de 50 artículos doctrinales y capítulos de libro.</li></ol>
<u>Experiencia Profesional</u>	<p>Profesora de universidad desde 1993.</p> <p>Presidente de Colegio Arbitral de consumo de la JAC del Ayto León, desde 2003 hasta la actualidad.</p> <p>Vicepresidente del panel de Derecho de la AEI (2019), y miembro del panel desde junio de 2016.</p> <p>Evaluadora externa de la DEVA desde enero 2019</p>